

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00926567- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por Secretaría Académica considerando la solicitud de la Dirección de la Escuela de Historia referida a la licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, del Profesor Alejandro Morín en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por concurso, en la cátedra Historia de la Edad Media de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alejandro MORÍN solicitó licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por concurso, en la cátedra Historia de la Edad Media de la Escuela de Historia, a partir del 01 de febrero y hasta el 02 de diciembre de 2023, por el motivo de revestir funciones como Director de la Maestría en Estudios Medievales de la Universidad de Buenos Aires (Facultad de Filosofía y Letras) y adjuntó la documentación respaldatoria según consta en el orden 3 del EX-2022-00926567- -UNC-ME#FFYH;

Que por RHCD 614/2022 se concede licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Prof. Alejandro MORÍN, Legajo 34947, en el cargo antes detallado, desde el 01 de febrero y hasta el 24 de Agosto de 2023, fecha en la que vence su designación por concurso;

Que por RD 842/2023 se prorroga la designación por concurso del Prof. MORÍN Alejandro, legajo 34947, Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia de la Edad Media, a partir del 25 de agosto de 2023 y por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la R.R. N° 1933/2018 T.O. Ord. H.C.S. No. 06/2008- y Res. H.C.S. No. 599/2008;

Que Secretaría Académica a partir del pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Historia que consta en orden 33 del expediente, solicita se dicte acto resolutivo que conceda licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Profesor Alejandro MORÍN desde el 25 de agosto y hasta el 02 de diciembre de 2023, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia de la Edad Media de la Escuela de Historia;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el art. 49, apartado II, inc. "a" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

Que en sesión del 07 de agosto de 2023 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Dr. Alejandro MORÍN, Legajo 34947, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia de la Edad Media de la Escuela de Historia, desde el 25 de agosto y hasta el 02 de diciembre de 2023.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

MLG